Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de octubre de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	David Alfredo Jaramillo Álvarez.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.
Radicado	2018-734
Auto de Sustanciación	1258
Asunto	Ordena entrega de título a apoderado de la demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 26 de septiembre por el apoderado de la demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003944237 por valor de $2.333.333 a favor del doctor Néstor Agudelo Sánchez, identificado con CC. 1.090.398.720, acorde con la cesión de costas realizada en la cláusula séptima del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 155 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.